

**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI**



**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE  
AUDITORÍA INTERNA**

\*\*\*\*\*

**INF. SEG. D.D.A.I. N° 09/2020**

**INFORME DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL INTERNO INF. D.D.A.I. N° 01/2019, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE INGRESO Y GASTOS AL PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL SEDEGES-BENI, GESTIÓN 2018.**

**TRINIDAD - BENI - BOLIVIA**



## RESUMEN EJECUTIVO

### NOMBRE DE LA ENTIDAD:

Servicio Departamental de Gestión Social Sedeges - Beni

### TIPO DE TRABAJO:

Informe de Primer Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del INF. D.D.A.I. N° 01/2019, del 29 de noviembre de 2019, emergente de la Auditoría Especial de Ingreso y Gastos al Programa de gestión Social del Servicio Departamental de Gestión Social SEDEGES-BENI, gestión 2018.

### NÚMERO DE INFORME:

INF.SEG.D.D.A.I. N° 09/2020

### OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el INF. D.D.A.I. N° 01/2019, del 29 de noviembre de 2019, emergente de la Auditoría Especial de Ingreso y Gastos al Programa de gestión Social del Servicio Departamental de Gestión Social SEDEGES-BENI, gestión 2018.

### ALCANCE:

Nuestro trabajo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

### RESULTADO DE LA REVISIÓN ESPECÍFICA:

Como resultado del El Informe de Control Interno INF. D.D.A.I. N° 01/2019, del 29 de noviembre de 2019, emergente de la Auditoría Especial de Ingreso y Gastos al Programa gestión Social del Servicio Departamental de gestión Social SEDEGES-BENI, gestión 2018", estableció 5 recomendaciones descritas a continuación:

- *Activos Fijos sin Codificación y Actas de Entrega a Custodios*
- *Estructura Organizacional SEDEGES-BENI, desactualizada*
- *Falta de Fianza*
- *Comprobantes Contables de pagos a personal de contrato de prestación de servicio y consultoría*
- *Documentos sin Firmas*



**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda al señor Gobernador del Departamento del Beni instruir a la Directora del Servicio Departamental de Gestión Social SEDEGES – BENI, lo siguiente:

- a) El cumplimiento obligatorio de las recomendaciones no cumplidas a las áreas involucradas.
- b) Instruir la reformulación al cronograma de implantación – Formato 2, de la recomendación no cumplida, el cual debe ser remitido a la Dirección Departamental de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, en el plazo máximo de 10 días computables a partir de la recepción del presente informe, adjuntando copia de los documentos que demuestren que se ha instruido formalmente el cumplimiento de la recomendación, delegando responsables y señalando plazos y condiciones para su ejecución, en cumplimiento al artículo 3 de la resolución CGR-1/10/97 del 25 de marzo de 1977.

Por último, desde la recepción del presente informe, expresar por escrito la aceptación de la recomendación presentada, caso contrario fundamentar su decisión.

Asimismo, deberá presentar un cronograma de implantación de la recomendación aceptada para su seguimiento posterior.

Es cuanto se informa, para fines consiguientes.

Santísima Trinidad, 23 de noviembre de 2020

  
Lic. Yasmani Aguirre Edgley  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
AUDITORIA INTERNA  
Mat. Prof. CAUB - 14226  
GAD - BENI

